



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N°700-858/19  
BR.

DECRETO N°

# 11394

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC. 2019

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127 de la Constitución de la Provincia, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

**ARTICULO 1°:** Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

- 1) Licenciado en Administración de Empresas PABLO ANDRES GIACHINO, DNI 20.831.603, al cargo de Presidente del Instituto de Seguros de Jujuy, dependiente del Ministerio de Salud
- 2) Dra. ANA MARIA JORGE, DNI 10.616.374, al cargo de Vocal 1° del Instituto de Seguros de Jujuy, dependiente del Ministerio de Salud
- 3) Licenciado en Administración de Empresas CARLOS RODOLFO GROSSO, DNI 16.031.594, al cargo de Vocal 2° del Instituto de Seguros de Jujuy, dependiente del Ministerio de Salud

**ARTICULO 2°:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C. PN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.